

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

62

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular 732264089001 – 2020 00060 00
Banagrario S.A. contra Harol Yimmy Zabala Ibagón

Examinado el expediente, se

RESUELVE:

PRIMERO: Por no haber sido objetada, se aprueba la liquidación costas vista a folio 60 C.1.

SEGUNDD: Se insta a los interesados para que presenten la liquidación del crédito, Numeral 1º artículo 466 del Código General del Proceso.

TERCERO: Notifíquese conforme a los parámetros del Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

Fior Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh